Factura: 005-001-000016317

20200701008P00429

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200701008P00429

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JULIO DEL 2020, (13:51)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA AGUIRRE GUSTAVO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705120715	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARIAS NIETO WALTER BRYAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0750035057	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARIAS NIETO STEVEN WALTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0707011797	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TENESACA AGUIRRE MIRIAM DOMENICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0750217234	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	LA PROVIDENCIA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1250.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200701008P00429
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JULIO DEL 2020, (13:51)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvs1.supercias.gob.ec/reservaDenominacion/absolucion_reservas.zul
OBSERVACIÓN:	HOJA DE ABSOLUCIÓN

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 005-001-000016317
Factura No.: 20200701008P00429

NOTARIA OCTAVA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES AGRONÓMICAS ITSAGRO CIA.LTDA.

OTORGADA POR: GALARZA AGUIRRE GUSTAVO XAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 1250.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy nueve de Julio del dos mil veinte , ante mí, DOCTOR WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO, NOTARIA OCTAVA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES AGRONÓMICAS ITSAGRO CIA.LTDA., el/la señor(a) GALARZA AGUIRRE GUSTAVO XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ARIAS NIETO WALTER BRYAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PASAJE, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ARIAS NIETO STEVEN WALTHER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PASAJE, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TENESACA AGUIRRE MIRIAM DOMENICA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación

que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GALARZA AGUIRRE GUSTAVO XAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
ARIAS NIETO WALTER BRYAN	ECUATORIANA	SOLTERO	PASAJE	
ARIAS NIETO STEVEN WALTHER	ECUATORIANA	SOLTERO	PASAJE	
TENESACA AGUIRRE MIRIAM DOMENICA	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES AGRONÓMICAS ITSAGRO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE

FERTILIZANTES, BALANCEADOS Y ABONOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CINCO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DOSCIENTOS CINCUENTA dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GALARZA AGUIRRE GUSTAVO XAVIER	2	500	500.00	500.00	0.00	0.00
ARIAS NIETO WALTER BRYAN	1	250	250.00	250.00	0.00	0.00
ARIAS NIETO STEVEN WALTHER	1	250	250.00	250.00	0.00	0.00
TENESACA AGUIRRE MIRIAM DOMENICA	1	250	250.00	250.00	0.00	0.00
TOTALES	5	1250	1250.00	1250.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ARIAS NIETO STEVEN WALTHER, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TENESACA AGUIRRE MIRIAM DOMENICA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705120715

Nombres del ciudadano: GALARZA AGUIRRE GUSTAVO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALARZA MOLINA LUIS ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE AGUIRRE MARIELE LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020
Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 207-323-17403

207-323-17403

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070512071-5

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA AGUIRRE
GUSTAVO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1996-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA MOLINA LUIS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE AGUIRRE MARIELE LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-19

IGM 16 09 619 08

0011125538

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPC
070512071-5 001 0067
GALARZA AGUIRRE GUSTAVO XAVIER
AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA
C. E. EN TEGUCIGALPA TEGUCIGA
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 00(
6267718 27/11/2019 10:33:07

Consejo Nacional Elec.
Deleg. Prov. El Oro
RECAUDACIÓN
FIRMA AUTORIZADA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA
DOY FE: Que la(s) presente(s) fotoscopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en 1 hoja(s) útil(es). MACHALA

09 JUL 2020

Dr. Wilson V. Novillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0750035057

Nombres del ciudadano: ARIAS NIETO WALTER BRYAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS ORELLANA WALTHER BENIGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NIETO HERRAYS YOLANDA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020
Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 206-323-17427

206-323-17427

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

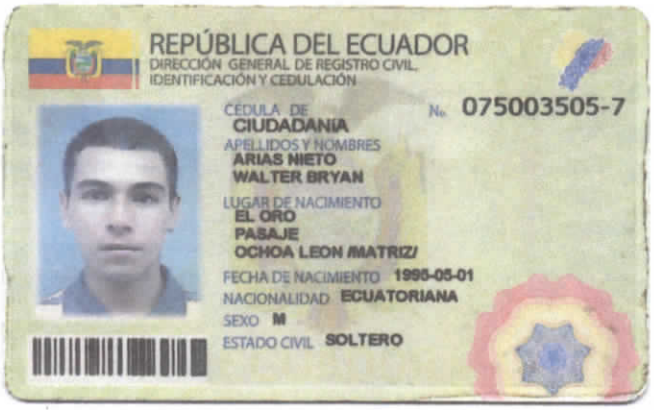

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 075003505-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS NIETO
WALTER BRYAN

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/

FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2433V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS ORELLANA WALTHER BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NIETO HERRAYS YOLANDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0007693726

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0005 M
JUNTA No.

0005 - 183
CERTIFICADO No.

0750035057
CÉDULA No.

ARIAS NIETO WALTER BRYAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: PASAJE
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: OCHOA LEON/MATRIZ
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA
DOY FE: Que la(s) presente(s) fotoscopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en ___ foja(s) útil(es). MACHALA

09 JUL. 2020

Dr. Wilson V. Novillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0707011797

Nombres del ciudadano: ARIAS NIETO STEVEN WALTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS ORELLANA WALTHER BENIGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NIETO HERRAYS YOLANDA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020
Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 204-323-17433

204-323-17433

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 070701179-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS NIETO
STEVEN WALTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON

FECHA DE NACIMIENTO 2001-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4444V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS ORELLANA WALTHER BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NIETO HERRAYS YOLANDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2019-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-06

001440318

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0005 M
JUNTA No.

0005 - 182
CERTIFICADO No.

0707011797
CÉDULA No.

ARIAS NIETO STEVEN WALTHER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: PASAJE

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: OCHOA LEON/MATRIZ

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA
DOY FE: Que la(s) presente(s) fotoscopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en 1 foja(s) útil(es). MACHALA

09 JUL. 2020

Dr. Wilson V. Novillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0750217234

Nombres del ciudadano: TENESACA AGUIRRE MIRIAM DOMENICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TENESACA D FRANKLIN ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE A MIRIAM VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020
Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 208-323-17445

208-323-17445

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA
DOY FE: Que la(s) presente(s) fotoscopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en ___ foja(s) útil(es). MACHALA

09 JUL. 2020

Dr. Wilson V. Novillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 21/06/2020 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7885320

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0705120715 GALARZA AGUIRRE GUSTAVO XAVIER

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES AGRONÓMICAS ITSAGRO CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	G4669.12	VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4773.22	VENTA AL POR MENOR DE FERTILIZANTES, BALANCEADOS Y ABONOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **03/08/2020 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO DE PÁGINA WEB
Dr. Wilson Novillo A.
NOTARIA OCTAVA DE MACHALA

09/07/2020 1.36 PM

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

GALARZA AGUIRRE GUSTAVO XAVIER
CEDULA: 0705120715

ARIAS NIETO WALTER BRYAN
CEDULA: 0750035057

ARIAS NIETO STEVEN WALTHER
CEDULA: 0707011797

TENESACA AGUIRRE MIRIAM DOMENICA
CEDULA: 0750217234

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

Identificacion: 0703295279

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
CANTON CHILLA

W. V. N. A.

WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

Firmado digitalmente por WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO
Fecha: 2020.07.09 15:42:10 -05'00'